

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "SCANPACK S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2396 de 26 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima, cambio de denominación por la de "SCANPACK S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 6 de septiembre del 2000 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0314 de 22 ENE. 2001

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Favien Tweg, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad inglesa, entendido en el idioma español, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "SCANPACK S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS, Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 0314 de 22 ENE. 2001 aprobó la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima, el cambio de denominación por la de "SCANPACK S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y la adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "SCANCOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" por la de "SCANPACK S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACIÓN: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública.
3. CAPITAL: El capital social de la compañía es CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 4.000,00) dividido en cuatro mil acciones (4.000) ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar americano cada una. El capital autorizado es de ocho mil dólares americanos (USD \$ 8.000,00).
4. OBJETO: Importación, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de accesorios para telefonía celular.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 ENE. 2001

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

Ext. 4  
CRP/ljp  
Exp. 54641

JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ.  
170647934-0  
506645  
2001-01-22.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.